



AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DEL REY

(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytotorrejondelrey.com

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES "A" CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN MUNICIPALES.

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el día 19 de noviembre de 2019, a las 13:35 horas, se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: SERVICIO	
Objeto del contrato: REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS	
Procedimiento de contratación: ABIERTO	Tipo de Tramitación: ORDINARIA
Código CPV: SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS CPV 50531100-7	
Presupuesto base de licitación IVA excluido 8.950,00 EUROS	IVA%: 1.879,50 EUROS
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 10.829,50 EUROS	
Duración de la ejecución: DEL 01/11/2019 AL 3/10/2020	Duración máxima: HASTA 31/10/2021
Valor estimado contrato (IVA excluido, prórroga incluida): 17.900,00 EUROS	

La composición de la mesa es la siguiente:

Presidente	Bárbara García Torijano, Alcaldesa
Vocal jurídico	Vidal Enrique Ruiz Díaz, Secretario Municipal
Vocal	Yolanda Cuadrado Ortega, Funcionaria
Secretario de la Mesa	Ana Maria López de marcos, Funcionaria

Por la Mesa se advierte de la existencia de un error en el cuadro resumen del contrato, que establece una duración inicial de un año y máxima de dos, cuando el clausulado establece la duración inicial de dos años y la máxima de cuatro años, en caso de ejercer el derecho de



dos prórrogas de un año de duración cada una. Resulta evidente que ha de imponerse lo establecido en las Cláusulas 5ª y 7ª, lo cual además es acorde con el régimen económico del contrato, el cual está calculado en base a una duración inicial de dos años y dos posibles prórrogas de un año de duración cada una, siendo el presupuesto anual de licitación de 8.950 euros más IVA.

El valor estimado del contrato reflejado en el cuadro resumen debiera ser el correspondiente a los dos años de duración inicial más los dos de prórroga, lo que hace un total de valor estimado IVA excluido, de 35.800 euros.

En cuanto a las condiciones de prestación del servicio, se aclara que el contrato incluye tanto el servicio de mantenimiento preventivo (desplazamiento, piezas y mano de obra), como el correctivo (desplazamiento), quedando fuera del objeto del contrato el coste derivado de la mano de obra como el de piezas y recambios que resulten necesarios en el ámbito del mantenimiento correctivo.

Por el Secretario se proceden a confrontar las ofertas recibidas con la certificación obrante en el expediente, habiéndose recibido en forma y plazo tres ofertas, que son las siguientes:

Nº registro	Fecha	Licitador
3.033	06/11/2019	MANTENIMIENTOS ESPECIALES TÉRMICOS, SL
3.080	11/11/2019	MH INDUSTRIAS, SLU
3.088	11/11/2019	CLYSEMA, SA

También se ha recibido en fecha 11/11/2019, con registro de entrada nº 3.085, una solicitud general acompañada de dos documentos, denominados presupuesto y “planning” de



mantenimiento, formulada a nombre de Asistencia Técnica Alcarreña, SL. Por la Mesa se aprecia de manera evidente que la documentación presentada no lo ha sido en dos sobres cerrados, tal y como establece la Cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, lo cual ya de por sí constituye motivo de inadmisión de la solicitud, a lo que se añadirían otras, como la falta del único documento que debiera obrar en el sobre A, y que es una declaración responsable conforme al modelo de documento europeo único de contratación (Anexo I del Pliego).

Por las razones legales expuestas, la Mesa acuerda por unanimidad de sus miembros la inadmisión de la solicitud de participación de Asistencia Técnica Alcarreña, SL. en el procedimiento de contratación de referencia.

Por la Presidencia se ordena la apertura de los sobres A, que contienen la documentación administrativa, y una vez calificada la documentación, la Mesa declara la admisión de las siguientes ofertas:

Licitador	Licitador
1	MANTENIMIENTOS ESPECIALES TÉRMICOS, SL
2	MH INDUSTRIAS, SLU
3	CLYSEMA, SA

La Presidente da por terminada la reunión a las 13:50 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, el Secretario, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

La Presidente,

Bárbara García Torijano
de Marcos

La Secretario,

Ana María López



Los Vocales,

Yolanda Cuadrado Ortega
Ruiz Díaz

Vidal Enrique

**(Documento fechado y firmado
electrónicamente)**

